

Documento Buenas Prácticas TFM

Máster en Culturas árabe y hebrea: al-Andalus y mundo árabe contemporáneo

Este documento no pretende sustituir las Directrices de TFM consensuadas en la CAM y el claustro del profesorado del Máster, las cuales siguen las instrucciones de la EIP respecto al desarrollo y defensa del TFM. Por el contrario, pretende desarrollar y complementar algunos aspectos y cuestiones recogidos en las directrices que han suscitado dudas o preguntas por parte del estudiantado y/o el profesorado del Máster.

A tal efecto, el documento se configura como una guía concisa de buenas prácticas que recoge las sugerencias, dudas y reflexiones planteadas por ambos sectores, en diálogo permanente con la CAM, y propone una breve serie de pautas con el fin de apoyar el proceso de tutorización y defensa de TFM.

1. Tutoría de TFM: el estudiantado tiene la obligación de discutir el progreso de su trabajo desde el principio y a lo largo de todo el proceso con su tutor/a. Asimismo, el profesorado debe asesorar al estudiantado a través de tutorías durante todo el proceso. En la planificación del trabajo, ambos deben recordar que el mes de agosto es período vacacional (no lectivo).
2. La presentación que se prepara para la defensa pública del TFM forma parte del trabajo del estudiantado y debe haber sido supervisada por el profesorado tutor con anterioridad al acto público. El estudiantado debe consultar y acoger el asesoramiento necesario por parte de su tutor o tutora.
3. Durante la defensa pública, el o la estudiante debe responder a las preguntas y comentarios formulados por la Comisión Evaluadora. Por otro lado, la Comisión debe valorar y evaluar la pertinencia de las respuestas y explicaciones del estudiantado.
4. Tiempos de defensa del TFM: 10 min. presentación del/de la estudiante, 10 min. para cada miembro de la Comisión, 10 min. réplica estudiante; máximo 5 min. tutor/a, y máximo 5 min. deliberación y entrega de calificación (cuantitativa).
5. Calificación: TFM (trabajo escrito) (70%); presentación del TFM (10%); y réplica tras la intervención de la Comisión (20%).
6. Cuando la Comisión Evaluadora estime de forma consensuada que el TFM del o la estudiante merece la mención "Matrícula de Honor", deberá comunicarlo a la CAM para que dicha posibilidad sea valorada en función del proceso establecido para la asignación de MH (véase Guía Docente).